



DECRETO FUE FIRMADO POR EL PRESIDENTE KAST Y LA MINISTRA CHOMALI.

Minsal declaró alerta sanitaria oncológica para aliviar listas de espera

El Gobierno declaró una alerta sanitaria oncológica, medida extraordinaria destinada a enfrentar la creciente problemática de las listas de espera en los tratamientos contra el cáncer.

Según se detalló, la iniciativa busca acelerar la atención de miles de pacientes que aguardan por prestaciones, tanto cubiertas por el sistema de Garantías Explícitas de Salud (GES) como las que no lo están.

El reporte inicial indicó que esta alerta se justifica por una de las principales urgencias del sistema de salud: el retraso en las listas de espera de pacientes oncológicos.

Se estima que más de 27.000 personas están en esta situación, enfrentando tiempos de espera que, en promedio, alcanzan los 76 días en el caso de las

prestaciones GES y superan los 300 días en los casos no cubiertos por esta garantía.

La ministra de Salud, May Chomali, enfatizó la urgencia de esta medida, pues la situación actual ocasiona "peores resultados y un mayor costo para esa familia, un mayor costo para el sistema que nos impide ir en atención de otros pacientes".

"Esto nos va a dar flexibilidad para manejar recursos para poder implementar las medidas que queremos", destacó.

El Presidente José Antonio Kast afirmó que se responde a una urgencia: "El cáncer no tiene diferencia ideológica. Las personas que sufren quieren una solución rápida, eficaz, oportuna, que no siempre somos capaces de darla y si nosotros empezamos a discutir, la persona se puede morir".